

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 3 de marzo de 2021
HORA:	De 4:00 p.m. a 5:00 p.m.
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Municipio de Medellín, EPM, FINDETER y MVCT -Se anexa lista de asistencia
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

- Presentación asistentes
- Contexto general de los procesos de convocatoria de los proyectos de aprovechamiento de biogás y residuos sólidos orgánicos en Medellín
- Discusión de posibles estrategias técnicas y jurídicas para lograr contratar los proyectos por parte de FINDETER.
- Conclusiones y compromisos

DESARROLLO:

Se realiza presentación de los asistentes por parte del Municipio de Medellín, EPM, FINDETER y MVCT.

1. MVCT

Se realiza un contexto de la reunión

Se exponen antecedentes generales de los dos (2) proyectos de aprovechamiento energético de residuos sólidos en Medellín.

Se exponen las posibles estrategias para lograr la contratación de la consultoría de aprovechamiento energético de residuos sólidos orgánicos y las interventorías de los dos proyectos de aprovechamiento energético.

Se está de acuerdo con FINDETER en la necesidad de poder ampliar la experiencia para lograr la unificación de las dos interventorías. Se propone que la experiencia de los proponentes enfocada al aprovechamiento energético de residuos sólidos, sin especificar si es en biogás o en residuos sólidos orgánicos para no cerrar la experiencia ni limitar la participación de proponentes.

Se espera el envío de los TDR del proyecto de aprovechamiento energético y material de residuos sólidos orgánicos en Medellín para revisar y analizar los ajustes y poder recomendar No Objeción a dichos TDR.

2. FINDETER

-Se expone la propuesta, de unir en un solo paquete la contratación de las dos interventorías de los proyectos. Se tendrían presupuestos separados, plazos separados y personal mínimo requerido para cada interventoría. Se haría una sola contratación, sería un interventor que le haga interventoría a cada proyecto.

Lo anterior, dado que los profesionales mínimos requeridos son muy similares para las dos interventorías, entonces al hacer la convocatoria en un solo proceso, se garantiza la optimización de los recursos y hace más atractiva la convocatoria para los posibles proponentes.

-La segunda propuesta es que EPM o una de sus filiales pudiera adelantar la interventoría de los proyectos. Habría que analizarlo jurídicamente.

-Se realiza aclaración respecto al procedimiento que hace FINDETER para convocatorias privadas, en cuanto a los requisitos mínimos de participación que resultan ser idénticos a los de una convocatoria abierta. La diferencia radica en que la convocatoria privada no hay publicación de términos y el número de participantes se reduce a máximo 3.

- También se aclara que para la ejecución de las consultorías habría que esperar a la adjudicación y contratación de las interventorías.

- Para unir las interventorías la experiencia deberá ser ampliada para garantizar que los proponentes tengan experiencia general en aprovechamiento energético de residuos sólidos que cubriría las dos experiencias de los proyectos de consultoría.

- Los profesionales requeridos en cada proyecto particular deben ser independientes y por lo tanto deberán estar disponibles.

-Findeter socializa al municipio de Medellín los cambios que tuvo los estudios previos y TDR del proyecto de aprovechamiento energético y material de residuos sólidos orgánicos en Medellín.

3. EPM

Manifiesta que directamente no puede realizar la interventoría; sin embargo, se puede hacer la consulta alguna de las filiales que no sea EMVARIAS ESP.

-Así mismo, manifiesta que se está de acuerdo con la contratación de las dos interventorías en un solo proceso de convocatoria.

-Por otro lado, se está de acuerdo con ampliar la experiencia a que los proponentes tengan experiencia en aprovechamiento energético de residuos, pero por ser Biogás debería tener algunos elementos para los estudios y diseños de la extracción y conducción de biogás. Se espera que el profesional específico en este tema de diseño cuente con la experiencia requerida.

4. Municipio

-Se está de acuerdo con la propuesta de unir las convocatorias y generar una sola convocatoria.

-No se recomienda realizar una convocatoria privada y que además no sean firmas sugeridas por ninguna de las partes involucradas en este proceso.

-Se manifiesta que se está de acuerdo con ampliar la experiencia a que los proponentes tengan experiencia en aprovechamiento energético de residuos con el fin de hacer más atractiva la convocatoria y ampliar la experiencia.

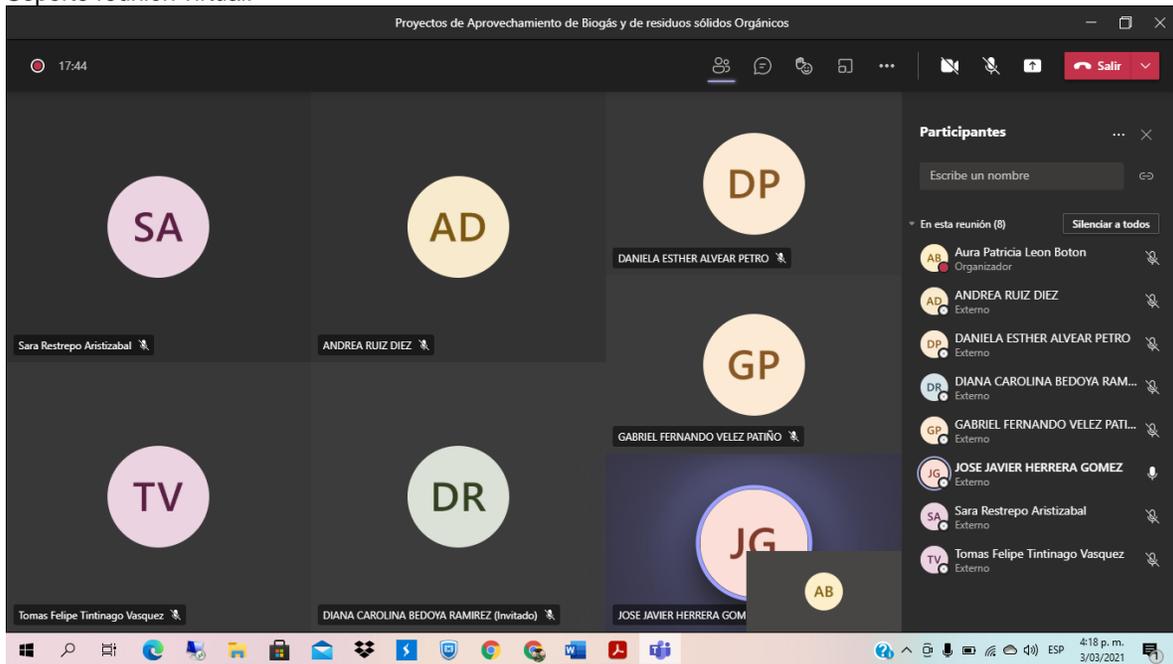
Compromisos:

- ✓ De acuerdo con todos los participantes, se escoge la propuesta de Findeter de unir en un solo proceso las dos interventorías; por lo anterior, FINDETER realizará los ajustes a los estudios previos y términos de referencia para unir las interventorías de los proyectos y los remitirá al MVCT para revisión previa y posteriormente para No Objeción de dichos TDR.

FIRMAS: No aplica. Se realiza por videoconferencia. Se anexa lista de asistencia virtual.

Elaboró: Patricia León, Contratistas Grupo Residuos Sólidos
Fecha: Marzo 03 de 2021

Soporte reunión virtual:



	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Marzo 3 de 2021 HORA: 4:00pm-5:00 pm

TEMA: Proyectos de aprovechamiento energético de residuos sólidos en Medellín PRESIDE: Municipio de Medellín-EPM-EMVARIAS-MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: EPM, EMVARIAS, MVCT

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Diana Carolina Bedoya Ramírez	Profesional de apoyo contratista	Secretaría de Medio Ambiente de Medellín	3007121920	dianac.bedoya@medellin.gov.co		Diana Bedoya
2	Sara Restrepo Aristizábal	Profesional Universitario	Secretaría de Medio Ambiente - Alcaldía de Medellín	3142732783	sara.restrepoar@medellin.gov.co		Sara R.
3	Andrea Ruiz Diez	Profesional operaciones de negocios	EPM	3801605	andrea.ruiz@epm.com.co		Andrea Ruiz Diez
4	Gabriel Fernando Vélez Patiño	Profesional de Planeación	Empresas Públicas de Medellín	3006534978	gabriel.velez@epm.com.co		Gabriel Vélez P
5	José Javier Herrera	Profesional	FINDETER	3136606987	jjherrera@findeter.gov.co		JJHerrera
6	Patricia León	Contratista	MVCT-DPR	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co		PLeón

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>